BOLETÍN INFORMATIVO

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

NOVIEMBRE 2020

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

ESCOGEN ALCALDE KELVIN CRUZ PRESIDENTE DE FEDOMU

En una plancha consensuada por todos los alcaldes presentes en la Asamblea General de Municipios 2020, fue escogido como nuevo presidente de la Federación Dominicana de Municipios **(Fedomu),** Kelvin Cruz, alcalde de La Vega, quien prometió trabajar para continuar con el fortalecimiento de las entidades municipalistas dominicanas.

Fue juramentado por Rafael Hidalgo, presidente de la Comisión Electoral. Cruz destacó que continuará con la labor desarrollada por su antecesor, Anyolino Germosén, y se comprometió a articular planes y proyectos de desarrollo en los territorios con los diversos sectores de la vida nacional, en un acto desarrollado en un hotel de la zona Este del país, en el cual se eligió también el Consejo Directivo de la Federación.

Se realizó durante la Asamblea General de Municipios 2020, encabezado por el presidente de Fedomu y alcalde de Tamboril, Anyolino Germosén, y el director ejecutivo, Ángel Valentín Mercedes –Cucho-.
Además de Cruz, integran el Consejo Directivo, Ángel Valentín Mercedes, quien fue ratificado como director ejecutivo; Junior Peralta, secretario general, alcalde de Nagua; Anyolino Germosén, tesorero, así como los vicepresidentes José Andújar, Santo Domingo Oeste; Nelson Núñez, Samaná; Miguel Ángel Guarocuya Cabral, Moca; Ruddy González, Azua; Hanoi Sánchez, San Juan; Nildo César de los Santos, Hondo Valle; Aneudy Ortiz, Ocoa; Odalis Rafael Rodríguez, Mao; Silixto Encarnación, Vallejuelo; Diómedes Roque García, Puerto Plata, entre otros.

“Estoy seguro que estamos en el mejor momento para impulsar los grandes cambios en la municipalidad, pues contamos con un presidente como Luis Abinader, el cual en el corto tiempo que lleva de gestión ha demostrado con hecho su compromiso de apoyo a los gobiernos locales”, señaló Cruz.

CHARLA CONFERENCIA CON MOTIVO AL MES DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.

La Vega.- La misma fue organizada por el Ayuntamiento de La Vega en la persona de La Vicealcaldesa, Licda. Amparo Custodio y fue impartida por el Dr. Eduard Valdez.

QUEDA CONFORMADA LA MESA LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Vega.- El Ministerio de Interior y Policía, La Alcaldía Vegana y La Gobernación Provincial dejaron conformada la Mesa Local de Seguridad Ciudadana, donde participaron las diferentes autoridades gubernamentales, militares, civiles, religiosas y representantes del sector empresarial de La Vega.

La actividad estuvo encabezada por la Vice Ministra Ing. Ángela Jáquez quien dio los detalles sobre las funciones de esta importante mesa de trabajo el cual estará integrada por el Alcalde Kelvin Cruz, La Gobernadora provincial Luisa Jiménez de la Mota, El Obispo Héctor Rafael Rodríguez, el Presidente de la Asociación de Pastores Evangélicos Benito Quiroz, la Procuradora Fiscal Aura Luz García, El Empresario Herman Despradel, el Presidente del Concejo de Regidores José Luis Abreu, La Vice Alcaldesa Amparo Custodio y el Presidente de la Federación de Juntas de Vecinos Alexis Rodríguez más los representantes de Educación, Deportes, Salud, del ministerios de la mujer, juventud, los Coroneles comandantes de la Policía, Ejército Nacional y Policía Municipal de La Vega.

HORARIOS DE RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SOLIDOS

Sectores Diarios

1 Av. Alfredo Peralta Michel
2 Av. Máximo Gómez
3 Los Multis Concordia
4 Los Multis Viejos y Nuevos

Inter- Urbano

Lunes
HORA --7. 00 PM--4.00 PM

1 Cabuya y Los Callejones
2 Rancho Viejo
3 El Caño
4 La Torre
5 El Polvorín
6 La Carretera de La Vega A Moca
7 Santo Cerro
8 Loma de Los Ángeles
9 Loma de Los Delgado
10 Loma de Almontes
11 Soto y Los Callejones
12 La Principal de Bayacanes

Martes
HORA --7. 00 PM--4.00 PM

1 Sabaneta
2 Rancho Viejo de Sabaneta
3 Jeremías

Martes y Sábado
4 Callejón de Villa Unión

Miércoles
HORA --7. 00 PM--4.00 PM

1 Las Canas
2 Jimayaco Arriba y Abajo
3 El Caño
4 Carrera de Palma
5 Callejón La Concepción
6 Callejón del Samán
7 Callejón de La Cancha
8 Callejón de Los Japoneses
9 Callejón de Los Pérez
10 Callejón de La Milagrosa
11 Callejón del Payaso Don Pancho
12 Callejón del Colegio Rayo de Luz
13 Callejón de La Chacala
14 Callejón de Lo Rosa
15 Autopista Duarte desde Pacheco hasta Pontón
16 Callejón de La Rosa(Doña Pegui)
17 Los 3 Callejones del Espíritu Santo
18 Residencial Las Mercedes
19 Amelia
20 Callejón de La Marche
21 Litificación Don Chicho

Jueves
HORA --7. 00 PM--4.00 PM

1 Callejones que comprenden la Autopista Duarte desde La Zona hasta el Peaje
2 Callejón de Los García
3 Callejón de Los Monegros
4 Callejón de La Gallera de Burende
5 Callejón de La Fe
6 Callejón de Los 3 Pasos del Rio
7 Callejón de Bario Lindo
8 Los Callejones de Puerca Bola
9 Callejón de La Yagua
10 Callejón de Tono
11 Callejón Danilo
12 Callejón de La Cancha de Los Valerios
13 Callejón del Millón
14 Callejón de Fantino
15 Los Callejones Adentro
16 Pueblo Viejo
17 Maguey de Rancho Viejo
18 Alto Jobo
19 La Principal de Bayacanes
20 El Higuerito
21 El Zajón
22 Alta Vista
23 Los Apartamentos frente a la Zona
24 Los Apartamentos de La Laguna de Guaco
25 Callejón de La Cancha
26 Callejón de Los Cebolleros de Bayacanes
27 Callejón de Fantino
28 Los Callejones de Guaco
29 Urbanización La Isabela (Arenoso)
30 La Joya
31 Los Corosos
32 Guaco Adentro
33 Los Valerios
34 Los Rincones
35 La Laguna
36 Los Callejones
LUNES
37 Los Suarez
SABADO
38 Los Rieles de Sabaneta

Sábado
HORA --7. 00 AM--9.00 AM

1 Callejón de Villa Unión

Martes / Jueves / Sábado
HORA --7. 00 PM--3.00 PM

1 Pontón
2 Prado del Norte
3 Galindo de Pontón
4 La Sabana de Pontón
5 El 4

Viernes
HORA --7. 00 PM--3.00 PM

1 Don Euclides
2 Don Cordero
3 Doña Elsa
4 Las Praderas
5 Jeremía desde Caribe Tour hasta Pontón
6 El Caimito
7 La Torre
8 Rancho Viejo
9 Doña Pegui 1 y 2

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA
GESTION MUNICIPAL 2016-2020

DEPARTAMENTO RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS

MANTENER LA LIMPIEZA DE NUESTRO MUNICIPIO ES COSA DE TODOS, UNA CIUDAD LIMPIA BENEFICIA LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS.

CIUDAD LIMPIA

ALCALDE
KELVIN CRUZ

VAMO'A TRABAJAR

Información
Tel. 809-242-2000
Ext-126, 164

Polígono 1

Lunes / Miércoles/ Viernes
HORA: 7:00 AM -3:00 PM

1 Ucateci (Lunes/ Jueves)
2 San Antonio
3 La Riviera
4 Villa Mera
5 Villa Real
6 Don Luis Despradel
7 Los Pérez
8 Villa Fresca
9 El Campito
10 El Hoyo de Nena
11 San Andrés detrás de Doe
12 San Gerónimo
13 Barrio x
14 Rancho Chico
15 Conani de las Carreras
15 Conani de las Carreras

Polígono 2

Lunes / Miércoles/ Viernes
HORA --7. 00 AM --3.00 pm

1 Barrio Nuevo
2 Ciudad Universitaria
3 Don Zoilo
4 Ciudad Deportiva
5 Las Maras
6 Camagüey de la Maras
7 Prolongación Basilio Gil
8 La Autopista desde el cruce de la Muerte hasta Caribe Tour ida y Vuelta
9 Las Maras de aquel Lado de la Pista

MARTES JUEVES Y SABADO
10 Multis del Higüero
11 Ciudad Olímpica

Polígono 3

Martes / Jueves / Sábado
HORA --7. 00 AM --3.00 pm

1 Enriquillo
2 Villa Lora
3 Reparto Pepito García
4 Palmarito
5 Cristo Rey
6 San Gerónimo
7 Los Pomos
8 Amada 1 y 2
9 Las Marías
10 Santa Rosa
11 Villa Flores
12 Av. Rivas
13 Urbanización del Valle
14 Urbanización Vega Real
15 El Capi (Centro de Atención)
16 Salvador Beato

Polígono 4

Martes / Jueves/ Sábado
HORA --7. 00 AM --3.00 pm

1 Pontón
2 El Ensueño
3 Las Carolinas 5
4 Residencial Gloria
5 Carolina del Sur
6 Don Pedro
7 Don Chimbin I y 2
8 La Sabana
9 Quisqueya
10 Jardines del Este
11 La Quinta
12 Prados del Norte
13 Orianna
14 Residencial Hernández I
15 Galindo de Pontón
16 Residencial el Dorado
17 Residencial Kaizen
18 Diosiris
19 El Portal

LUNES | MIER. | VIERNES
20 Carolina del Norte

Polígono 5

Martes/ Jueves / Sábado
HORA: 7. 00 AM --3.00 pm

1 Villa Paraíso 1 y 2 de las Maras
2 Villa Holguín
3 Don Damián
4 Barrio la Importadora
5 Gamundi del Higüero

Polígono 6

Lunes / Miércoles / Sábado
HORA --7. 00 AM --3.00 pm

1 Villa Rosa
2 La Cigua
3 Guarionex
4 Villa Turey (Bajada Luis Canario)
5 Vista al Parque (Antiguo Matadero)
6 El Coco
7 Villa Elisa
8 Los Gobernado
9 Brache Batista
10 Camboya
11 Paraíso 1 y 2 (Martes, Jueves y Sábado)
13 Las Caobas 1 y 2
13 Los Profesionales
14 Villa Olga
15 Don Percio
16 Armida
17 Terrero
18 Puerto Rico
19 El Edén

Polígono 7

Martes / Sábado

1 Carmelita
2 El Tanque
3 María Auxiliadora
4 Alto de Chavón
5 La Boca del Lobo
6 La Cacata
7 Los Barrancones

Lunes | Viernes
1 Juan Pablo Duarte (Nibaje)

Viernes
1 Cerro Verde
2 El Cajuil

Polígono 8

Lunes / Viernes
HORA --7. 00 AM --3.00 pm

1 Altagracia(RESIDENCIAL JUAQUIN)
2 Monte Bonito Arriba Y Abajo
3 Las Clavellinas
4 Callejón de la Guayaba
5 Callejón de Holguín
6 Callejón del club de Hatico
7 Callejón de la Pulga
8 Los Cebolleros de Hatico
9 Iris Alexandra

Martes / Jueves
1 Fundación Panal
2 Ana Magali

Martes / Viernes
3 Don Fausto

Miércoles / Sábado
Barrio Inco

Lunes / Miércoles / Viernes
1 Primavera 1 y 2
2 La Lotería
3 Multis Viejos y Nuevos

Polígono 9

Lunes / Miércoles / Viernes
HORA --7. 00 AM --3.00 pm

1 Quinto Patio
2 El Nápoles
3 San Martin
4 Parque Hostos
5 La Plazoleta
6 Villa Francisca 1 y 2
7 Doña Tulia
8 La 12 y 13
9 Safarraya
10 Divino Niño
11 Los Multis de San Miguel
12 Villa Esperanza

Ruta de Centro Histórico Nocturno

Diario - HORA--6:00 PM--9:00 pm

1 Libertad
2 Balilo Gómez
3 Rihanna Espaillat
4 Lina Longo
5 Chefisto Batista
6 Manlio Bobadilla
7 Siervas de María
8 Caonabo Lora
9 Señoritas Villas
10 Comandante Jiménez Moya
11 Ing. Zoilo García
12 Padre Fantino
13 Juana Saltitopa
14 Juana Dolores Gómez
15 Monseñor Panal
16 Duverge
17 Manuel Ubaldo Gómez
18 Don Ant. Guzmán
19 Sánchez
20 Santome
21 Av. Imbert
22 García Goodoy
23 Las Carreras
24 María Trinidad Sánchez
25 Benito Moncion
26 Los Flamboyanes (José H. Rodríguez, Padre Adolfo)
27 Prof. Juan Bosch
28 Av. Rivas
29 Núñez de Cáceres
30 Duarte
31 Juan Rodríguez
32 Padre Billini
33 Pedro J. Casado
34 Pablo Martínez
35 Mella
36 Colón

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones de los Ciudadanos del Municipio de La Vega, Rep. Dom. Ante el Gobierno Local Municipal sobre la gestión de los Desechos Sólidos

- ✓ Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar especifico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos).

- ✓ El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

- ✓ Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

- ✓ Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

- ✓ En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen del deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

- ✓ Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

- ✓ Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por el Ayuntamiento Municipal de La Vega, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: 809-242-2000 / Fax.:(809) 573-8544
E-mail.: alcaldiadelavega@gmail.com

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

- ✓ Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

- ✓ Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas Sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

- ✓ Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA 2016 2020 DEPARTAMENTO DE OMPP

Licda. Melisa Hernández
Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

Derechos, Deberes y Obligaciones del Gobierno Local Municipal ante los Ciudadanos del Municipio de La Vega sobre la gestión de los Desechos Sólidos

De acuerdo al artículo No.19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:
El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

- ✓ En todos los municipios: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos urbanos y rurales, limpieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Ayuntamiento Municipal de La Vega se compromete a:

- ✓ Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del municipio de La Vega y publicaras para que sea de conocimiento general.

- ✓ Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

- ✓ Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el municipio de La Vega.

- ✓ Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el municipio de La Vega.

- ✓ Disponer del personal necesario, brigadas equipadas y entrenadas para el aseo urbano, sub urbano y rural de los espacios públicos, vías de acceso y circulación de los ciudadanos del municipio de La Vega.

Palacio Municipal, C/ Don Antonio Guzmán esq. Prof. Juan Bosch. La Vega, República Dominicana
Tels.: 809-242-2000 / Fax.:(809) 573-8544
E-mail.: alcaldiadelavega@gmail.com

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

- ✓ Creación de campañas publicitarias constantes, en distintos medios de comunicación y presencial para instruir a los ciudadanos sobre el adecuado manejo de sus desechos sólidos para crear conciencia sobre su importancia al respecto.

- ✓ Reglamentar, la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos en el municipio de La Vega, así como también aplicar las sanciones correspondientes a quienes quebrantan las normas establecidas.

- ✓ Establecer políticas, resoluciones y ordenanzas en aras de preservar los espacios públicos y el medio ambiente del municipio de La Vega.

Licda. Melisa Hernández
Enc. Oficina de Planificación y Programación Municipal
OMPP, Ayuntamiento La Vega

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA 2016 2020 DEPARTAMENTO DE OMPP

¿Qué es el Programa Dominicana Limpia?

Es la política nacional de manejo integral de los residuos sólidos en los municipios de la República Dominicana en cuanto a la recolección, manejo y destino final de los mismos.

Componentes

- El Programa Dominicana Limpia incluye 5 principales componentes:
- Recolección de residuos sólidos separados en fuente.
- Entrega de Equipamiento.
- Promoción de la Educación ciudadana.
- Capacitación del personal de los ayuntamientos.

Puntos limpios y Reciclaje.

¿Quiénes participan?

Sector privado: Cervecería Nacional Dominicana y Centro Atabey
Gobierno Central: Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Educación y Liga Municipal Dominicana
Gobiernos locales: representados por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Federación de Distritos Municipales (FEDODIM).

¿Cuántos municipios son beneficiados?

El Programa Dominicana Limpia se ha puesto en marcha en 2017 en 17 municipalidades piloto y su alcance será ampliado a lo largo del período 2017-2020 hasta incluir al menos un total de 50.

16 de septiembre: Día Nacional de la Limpieza

Decreto 233-17 declara el tercer (3er) sábado del mes de septiembre de cada año como “El Día Nacional de Limpieza”. Su objetivo es involucrar a toda la población del país a realizar acciones encaminadas a motivar, educar, sensibilizar, concienciar, y comprometer a la población que habita en el territorio nacional, respecto a evitar tirar los residuos en la calle, la separación en la fuente, reciclaje, reducción y reúso de residuos, la contaminación que genera y crear en la ciudadanía una cultura de respeto al medioambiente.

¡EL COMPROMISO ES DE TODOS!

Visita el portal transparencia http://ayuntamientolavega.gob.do para que estés al tanto de todas las informaciones correspondientes a nuestra gestión.